



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL VICE-PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE COMIDAS Y LIMPIEZA EN EL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE "(EXP. 2013/01).

Examinado el expediente aprobado para la adjudicación del contrato arriba referenciado, y el Informe de Valoración y Propuesta de Adjudicación de fecha 3 de septiembre de 2013 elaborado por Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 316.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y con las competencias que me están atribuidas mediante Acuerdo del Patronato de la Fundación de 15 de febrero de 2011 (artículo 15 de los Estatutos de la Fundación aprobados por Decreto 155/2008 de 22 de julio).

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación denominado SERVICIO DE COMIDAS Y LIMPIEZA EN EL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE a favor de **HERMANOS ALVIR MARTINEZ C.B** por los siguientes importes

SERVICIO DE COMIDAS

SERVICIOS A PRESTAR	Precio unidad IVA excluido	Importe IVA	Precio unidad IVA incluido
Comida:	4,00 €	0,40	4,40
Cena:	4,00 €	0,40	4,40
Recena:	4,00 €	0,40	4,40



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

COMPONENTE FIJA: limpieza (incluidos los productos de limpieza), despensa y stock, desayunos y libre disposición:

SERVICIOS A PRESTAR	Precio mensual IVA excluido	Importe IVA	Precio mensual IVA incluido
Limpieza(incluidos productos de limpieza):	1.750,00 €	367,50 €	2.117,50 €
Despensa, stock, desayunos y libre disposición:	250,00 €	25,00 €	275,00 €

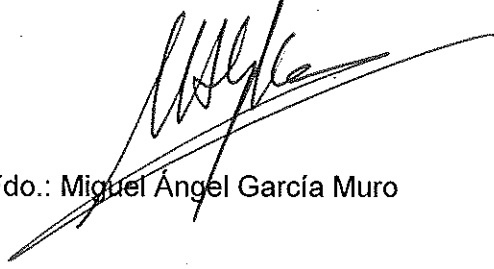
SEGUNDO.- Detraer del primer abono que se realice a HERMANOS ALVIR MARTINEZ CB, el importe de 1.900 euros correspondientes al 5% del importe de adjudicación en concepto de garantía definitiva y proceder a su depósito en la Caja General de Depósitos de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

CUARTO.- Notificar la resolución recaída a todos los participantes.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS
DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN



Fdo.: Miguel Ángel García Muro